

Declaración de la Iglesia Presbiteriana Libre de Norteamérica **sobre la Ética Sexual**

1. Fundamentos Bíblicos

Nosotros, la Iglesia Presbiteriana Libre de Norteamérica, declaramos nuestro compromiso a la autoridad de la Palabra de Dios como la única regla en asuntos de fe y práctica.¹ Nuestros estándares éticos no serán determinados por la experiencia individual, ni por la voluntad de la mayoría, ni por el gobierno civil, sino por la autoridad de la sagrada Escritura.

Por lo tanto, afirmamos que el hombre es creado a la imagen de Dios en dos sexos distintos, masculino y femenino. Dios hizo a Adán y le dio a Eva para ser su esposa. Al hacer esto, Dios instituyó el matrimonio como algo entre un hombre y una mujer, como fue confirmado por Jesucristo.² Dios, en sabiduría y gracia, incluyó en Su orden creativo lo apropiado de las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer en el contexto del matrimonio.³ El mandamiento de Dios a nuestros primeros padres era “multiplicarse”,⁴ mostrando que la humanidad no-caída fue creada con una orientación heterosexual. Todas las relaciones sexuales y las inclinaciones que se desvían de este orden creado surgen en consecuencia de la caída del hombre en pecado.

2. Convicciones Éticas

Nosotros sostenemos la posición escritural de que el adulterio, la fornicación heterosexual, la homosexualidad, el incesto, el bestialismo, y la pedofilia son violaciones de la voluntad de Dios como expresiones de la sexualidad humana,⁵ y que toda actividad sexual fuera del matrimonio bíblico es pecado.

¹ Salmo 19:7-9; Isaías 8:20; 2 Timoteo 3:16-17

² Mateo 19:4-6

³ 1 Corintios 7:2; Hebreos 13:4 – El matrimonio aquí se define como un pacto legítimamente hecho entre un hombre y una mujer a la vista de Dios y hombre.

⁴ Génesis 1:28

⁵ El pecado sexual en todas formas se incluye bajo el séptimo mandamiento (Éxodo 20:14). El Señor Jesucristo enseña que tal pecado puede estar en el corazón sin acción física (Mateo 5:27-28). Levítico 18 nos da una idea de la aplicación de la voluntad de Dios en la esfera de las relaciones sexuales. Al considerar las Escrituras como un todo, la única conclusión que se puede sacar es que la intimidad sexual debe suceder solamente entre un hombre y una mujer legítimamente vinculados en matrimonio. La homosexualidad se considera un pecado en ambos Testamentos. El pecado de Sodoma se revela en Génesis 19:5 como un deseo a “conocer” a las visitas (compare Génesis 4:1). Ese pecado es condenado por Dios, como fue visto en Su juicio sobre Sodoma, y por el comentario de 2 Pedro 2:7-8, el cual describe su conducta como “nefanda” [sensual- NBLA], y sus hechos “inícuos”. Levítico 20:13 llama a la actividad homosexual una “abominación”. El Nuevo Testamento es igualmente claro en pasajes tales como Romanos 1:26-27 y 1 Corintios 6:9-10.

La única sexualidad afirmada en la Palabra de Dios es la heterosexualidad, la cual debe ser expresada solamente en el matrimonio. Sin embargo, un hijo de Dios puede elegir no perseguir el matrimonio por varias razones, incluyendo el bien del reino de Dios.⁶

El asunto de la orientación y la identidad sexuales es de particular relevancia para la iglesia, la cual está bajo presión creciente para que reconozca a la homosexualidad y la fluidez de género como expresiones legítimas de la sexualidad humana. No podemos aceptar la idea de que creyentes verdaderos estarán satisfechos al identificarse como “cristianos gay”, o cualquier otra variante no-bíblica de identidad sexual. Así como el acto homosexual es pecado, así también la inclinación hacia él es pecaminosa. Por medio de la obra del Espíritu, la inclinación de los pecadores es cambiada. Por naturaleza, ellos están predispuestos hacia el pecado. Por medio de la gracia regeneradora, están predispuestos hacia la justicia. Aunque el pecado que mora en nosotros permanece, el poder del pecado es quebrantado en las almas renacidas.⁷ Cristo rescata de todo pecado: de su pena, de su poder, y eventualmente, de su presencia. Puesto que los creyentes serán rescatados finalmente de todo pecado en la gloria, sostenemos que ellos no estarán satisfechos al afirmar una identidad de la cual serán rescatados en el estado eterno.

A excepción de algunas condiciones médicas raras, el género de un individuo es determinado por sus cromosomas y anatomía. Cualquier deseo o intento de invertir el género de un individuo constituye un rechazo de la voluntad y la sabiduría de nuestro Creador, y por lo tanto es pecado.

3. Consideraciones Pastorales

Cualquier forma de pecado sexual conducirá a la miseria y, sin arrepentimiento, a la separación eterna de Dios en el infierno. Así que, de la compasión para las almas perdidas, afirmamos nuestro compromiso a avisarles de la ira de Dios sobre toda impiedad, y a llevarles el evangelio de esperanza. Las personas involucradas en la práctica homosexual pueden experimentar tanto el perdón de pecado⁸ como el poder sobre el pecado.⁹ Surgiendo de un amor sincero para nuestros prójimos, debemos buscar presentarles a Cristo de una manera que sea fiel a la verdad de Dios en cuanto al pecado y la necesidad de la salvación, pero que también muestre el amor de Dios a todo aquel que se vuelva a Él en fe y arrepentimiento.

⁶ Mateo 19:12; 1 Corintios 7:7-9

⁷ Romanos 6:17-18

⁸ 1 Corintios 6:9-11

⁹ Romanos 6:14, 17-18

Aquellos que vienen a la fe en Cristo se esforzarán, por el Espíritu, a hacer morir las obras de la carne.¹⁰ Los cristianos verdaderos, al convertirse de la homosexualidad, pueden enfrentar batallas y tentaciones reales en cuanto a sus deseos sexuales anteriores. Sin embargo, así como es el caso con todos los cristianos, sus deseos y atracciones no deberían determinar sus acciones. Sus acciones deben ser gobernadas por la Palabra de Dios, la cual nos enseña cuál conducta es santa y justa. Reconociendo que el sucumbir a la tentación homosexual es cometer pecado, los creyentes entonces renunciarán a su atracción al mismo sexo y su comportamiento como algo que está en contra de la ley de Dios. Es más, el Espíritu de Dios hará Su obra de la santificación para que todos los que están en Cristo sean “capacitados para morir más y más al pecado [y sus deseos] y vivir para la justicia.”¹¹

Como una iglesia que cree en la gracia de Dios en el evangelio, aspiramos a animar y apoyar a todos los creyentes en su andar con Dios mientras ellos busquen hacer morir el pecado. Un resultado de eso se verá en nuestra disponibilidad a dar tiempo adecuado para enseñar, aconsejar, y pastorear a la gente que ha sido convertida de antecedentes del pecado sexual en sus varias formas. Nos esforzaremos, por la gracia de Dios, a estar abiertos en nuestra recepción de tales personas a la comunión de nuestras iglesias para que puedan ser discipuladas por sus hermanos creyentes.

Puesto que los padres y otros parientes experimentan angustia al ver a un ser querido andar fuera de la voluntad de Dios, el cuidado pastoral de familias con individuos que practican el pecado sexual debe ser sensible, compasivo, y comprometido.

Las consideraciones pastorales anteriores también deben ser aplicadas a las personas que cometen pecado en cuanto a su género designado por Dios.

4. Implicaciones Eclesiásticas

Los asuntos tratados en la parte anterior afectan la práctica de la Iglesia Presbiteriana Libre en las siguientes maneras:

a. En cuanto al pecado sexual y la disciplina:

Reafirmamos nuestra determinación a disciplinar fiel y amorosamente a aquellos culpables de pecado sexual de acuerdo con la enseñanza de la Palabra de Dios tal como se refleja en nuestro *Libro de Orden Eclesiástico*.

¹⁰ Romanos 8:13 (considerar a la luz de la enseñanza de que todos los que son de Cristo tienen el Espíritu Santo, Romanos 8:9)

¹¹ Catecismo Menor de Westminster, Pregunta 35

b. En cuanto a la ordenación:

No permitimos la ordenación de personas que practican el homosexualismo, hombres que afirmarían su identidad como homosexuales célibes, individuos transgénero, o cualquier otra variante no-bíblica de identidad sexual.

c. En cuanto a la membresía de la iglesia:

La membresía comulgante en nuestras iglesias está abierta a aquellos creyentes que están de acuerdo con nuestras posiciones doctrinales y éticas. Por eso, estamos contentos en recibir en la membresía a creyentes que se han apartado de un estilo de vida homosexual o del transgenerismo en fe y arrepentimiento. No permitimos a la membresía a aquellos que afirmarían su identidad como homosexuales célibes, individuos transgénero, o cualquier otra variante no-bíblica de identidad sexual.

d. En cuanto al “matrimonio del mismo sexo”:

Debido a la convicción de que Dios ha instituido el matrimonio como un pacto entre un hombre y una mujer, afirmamos que el matrimonio del mismo sexo es un nombre erróneo. Aunque la sociedad pueda afirmar los matrimonios del mismo sexo, Dios no lo hace. Así que, nuestros ministros no llevarán a cabo un matrimonio entre personas del mismo sexo.